

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

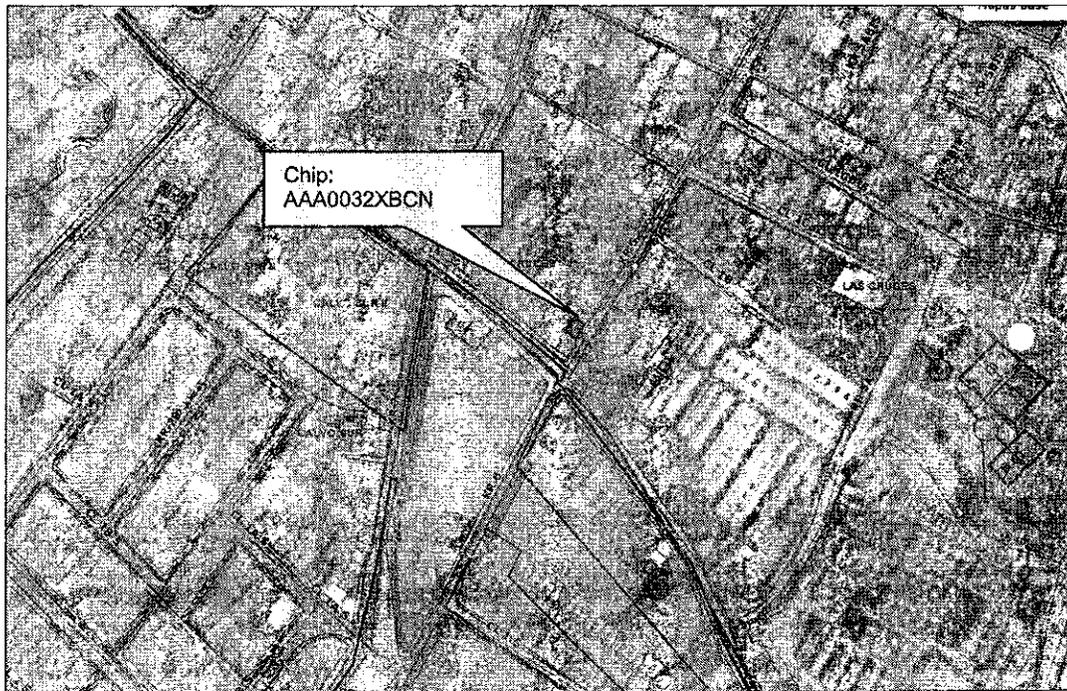
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1979
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER6058
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-47982

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(95) LAS CRUCES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS CRUCES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 6 No. 0- 13
2.6 CHIP:	AAA0032XBCN
2.7 FECHA DE VISITA:	JUNIO 01 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	120 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1979

Página 1 de 5



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
 Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Handwritten signature

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 14138-2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. El uso general de la edificación es residencial.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos niveles cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería, el entepiso es en madera, la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera. En la parte posterior hay un patio cubierto con tejas de fibro cemento. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto de la fachada de

CAR- 1979



Página 2 de 5



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La parte inferior del muro de fachada se encuentra en buen estado, no se detectan problemas estructurales, no hay daños en los elementos que la conforman, no se observan fisuras, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico; la parte superior del muro se encuentra deteriorada, se presentan desprendimientos parciales de acabados, en el extremo norte se observan agrietamientos y fisuras, como se puede apreciar en las fotografías 3 y 4.

En general los muros internos de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian daños, no se observan fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, en la fotografía 5 se pueden ver las condiciones de los muros del primer piso, en la foto 6 se aprecia el estado de los muros del segundo piso; en algunos muros de la parte posterior, costado occidental, se presenta humedad con desprendimiento de acabados, como se puede observar en la foto 7.

La cubierta de la edificación se encuentra en buen estado, no se aprecian daños en las tejas, los elementos de soporte en madera no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño moderado en la parte superior del muro de fachada, ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de fachada a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

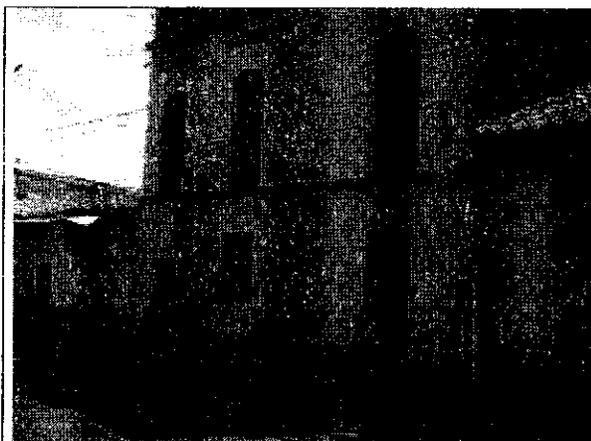


Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

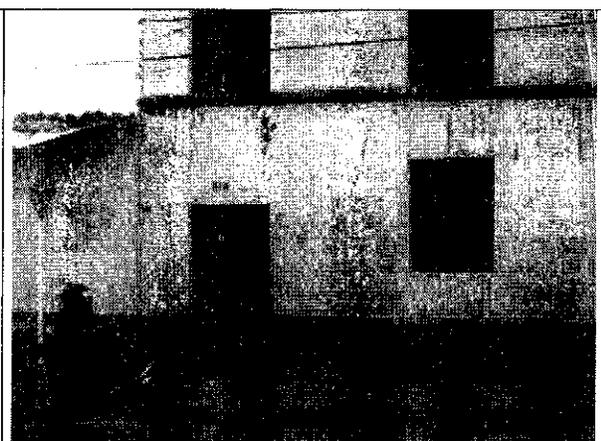


Foto 2. Parte inferior del muro de fachada en buen estado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Deterioro en la parte superior del muro de fachada.



Foto 4. Agrietamientos y desprendimientos de materiales en la parte superior del muro de fachada.

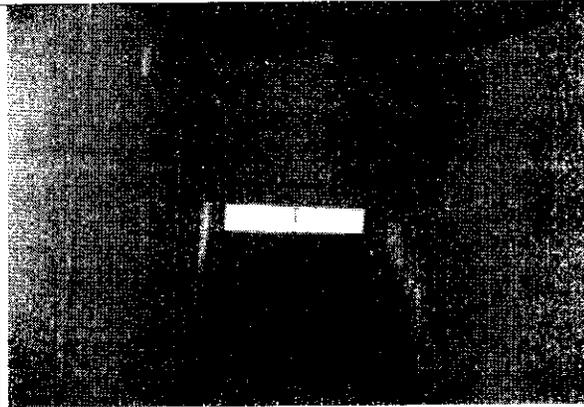


Foto 5. Muros del primer piso en buen estado.

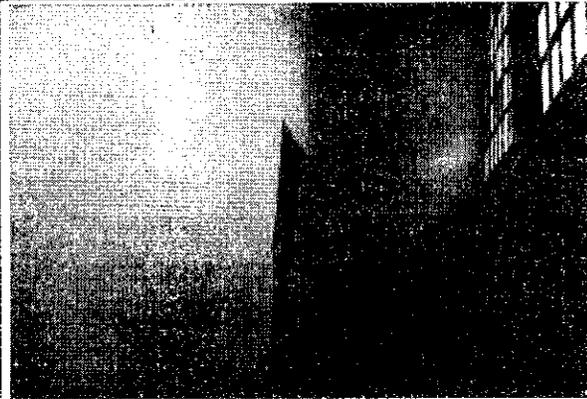


Foto 6. Aspecto general de los muros del segundo piso.



Foto 7. Humedad en muros del costado occidental.

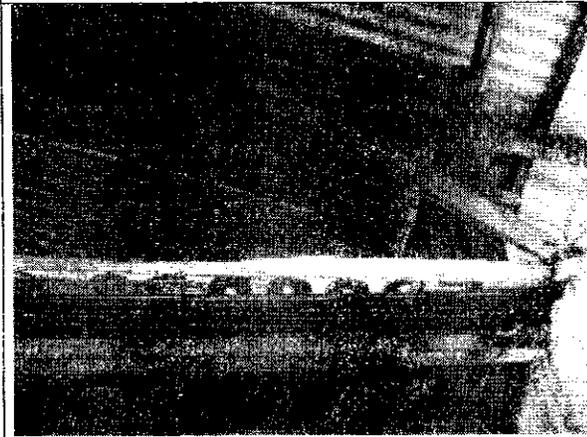


Foto 8. Cubierta en buen estado.

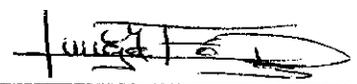
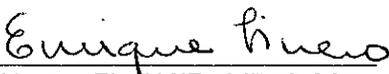
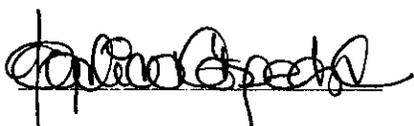
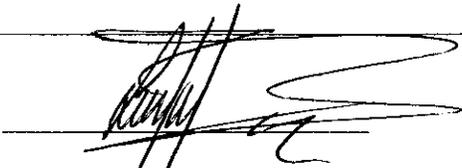
7

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la parte superior del muro de fachada* del inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 0 - 13 **AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado en este sector del muro de fachada, ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de fachada a largo plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad a transeúntes y peatones en la zona cercana al muro de fachada
- Reparar la parte superior del muro de fachada que presenta fisuras y agrietamientos
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

